

Coveñas, 28 de Diciembre de 2022

Señores  
**HONORABLES CONCEJALES**  
**MESA DIRECTIVA**  
E.S.D.

Asunto: Remisión Acuerdo No. 013 (27 de diciembre de 2022)

Cordial Saludo.

Siguiendo instrucciones del señor Alcalde, de manera respetuosa remito ante la Honorable Corporación el Acuerdo No. 013 (27 de diciembre de 2022) **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A EL ALCALDE DE COVEÑAS PARA CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO COVEÑAS ES DE TODOS 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE** debidamente sancionado ( 13 folios).

Cordialmente,

  
**CARMEN M. NAVARRO HDEZ**  
Auxiliar Administrativo Despacho

DE COVEÑAS  
**RECIBID**  
28-12-2022  
Hora. 4:15 PM  
**Mely Martinez**  
SECRETARIA GENERAL

Coveñas, 27 de Diciembre de 2022

El Acuerdo N° 013 de fecha 27 de Diciembre de 2022, debatido y aprobado en sesiones diferentes durante los días 24 y 27 de Noviembre de 2022, pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal para su respectiva Sanción de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994



**OMAR VICENTE VILLARROYA GARAY**  
Secretario General, Administrativo y de Gobierno.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – SUCRE.

**SANCIONA**

**EL ACUERDO N° 013 DE DICIEMBRE 27 DE 2022.**  
**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A EL ALCALDE DE COVEÑAS PARA CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “COVENAS ES DE TODOS 2020-2023” EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE”**



**RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO**  
Alcalde Municipal de Coveñas.

Coveñas-Sucre, 27 de diciembre de 2022

**Doctor:**

**RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO**  
Alcalde Municipal  
Coveñas-Sucre

E. S. D.

**Ref.:** Remisión del acuerdo N°013 del 27 de diciembre del 2022

Mediante el presente oficio le estoy remitiendo el acuerdo N°013 de 2022  
**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A EL ALCALDE DE COVEÑAS PARA CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ‘COVEÑAS ES DE TODOS 2020-2023’ EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE”.** Para su respectiva Radicación y sanción.

Una vez sancionado, favor remítase a la Honorable Corporación para su Respectivo Archivo y publicación.

Anexos.

Diez (10) folios del acuerdo.

Constancia de debates reglamentarios.

  
\_\_\_\_\_  
MERLY MARTINEZ OSORIO

Secretaria general H. C. M.

RECIBIDO  
PACHEN N  
27-12-2022  
2:58 PM  
DEPARTIDA

ACUERDO No.013 de 2022.  
(27 DE DICIEMBRE DE 2022)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A EL ALCALDE DE COVEÑAS PARA CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 'COVEÑAS ES DE TODOS 2020-2023' EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE".**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE en uso de sus atribuciones constitucionales en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Acuerdo N°001 del 17 de febrero de 2015, y demás normas concordantes y aplicables,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE** al señor Alcalde de Coveñas-Sucre, para comprometer y/o asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias con presupuesto de la vigencia 2022, hasta por la suma de **DECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS, CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$ 17.875.293.718,53)** en los siguientes procesos precontractuales y contractuales, los cuales están financiados en un 100% con recursos de la vigencia fiscal 2022 y la vigencia futura surge por el plazo de ejecución de los contratos a celebrar, extendiéndose en tiempo hasta el año 2023, según el siguiente detalle:

PROYECTO	VALOR	TIEMPO	RECURSO
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA: CENTRO EDUCATIVO TORRENTE INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.	\$277.465.005,00	3 MESES	RECURSOS PROPIOS \$ 277.465.005

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N. 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

FORTALECIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CISTERNA EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	<b>\$1.490.000.000,00</b>	5 MESES	SOBRETASA BOMBERIL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS	<b>\$60.000.000,00</b>	3 MESES	RECURSOS PROPIOS
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE PUERTO VIEJO, HASTA EL SECTOR LA MARTHA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	<b>\$435.253.150,90</b>	4 MESES	ICLD \$435.253.190,90
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE PUERTO VIEJO, HASTA EL SECTOR LA MARTHA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	<b>\$26.408.712,00</b>	4 MESES	RECURSOS PROPIOS \$26.408.712
FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMITIBLES EN LOS COMPONENTES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE SALUD, COVEÑAS	<b>\$220.000.000,00</b>	1 MES	SGP SALUD PÚBLICA \$220.000.000

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELEFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO  
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO (LAGUNAS DE OXIDACIÓN) Y SECUNDARIO (HUMEDALES ARTIFICIALES) DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	<b>\$99.114.151,00</b>	4 MESES	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN \$99.114.151,00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE VARIAS VÍAS URBANAS DEL SECTOR COVEÑITAS - PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	<b>\$2.745.022.832,00</b>	5 MESES	\$ 2,081,696,301 SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN \$ 663.329.531 SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE VARIAS VÍAS URBANAS DEL SECTOR COVEÑITAS - PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	<b>\$258.689.162,00</b>	5 MESES	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN \$ 258.689.162
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS TERCIARIAS DE LOS SECTORES TORRENTE USUARIO ETAPA 2 Y PUNTA SECA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	<b>\$2.257.441.680,00</b>	5 MESES	RECURSOS PROPIOS
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA	<b>\$210.473.950,00</b>	5 MESES	30.260.678 RECURSOS PROPIOS

*Un concejo para todos*

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS TERCIARIAS DE LOS SECTORES TORRENTE USUARIO ETAPA 2 Y PUNTA SECA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE			\$180.213.272 SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN - IMPUESTO TRANSPORTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 11B ENTRE CARRERA 15 Y ECO RESORT LA IGUANA, ZONA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$1.728.146.251,00	4 MESES	RECURSOS PROPIOS
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 11B ENTRE CARRERA 15 Y ECO RESORT LA IGUANA, ZONA EL EDEN, DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$154.357.137,00	4 MESES	RECURSOS PROPIOS
APOYO LOGÍSTICO PARA ENTREGA DE SUMINISTRO A LOS EMPRENDIMIENTO, FOMENTO EMPRESARIAL, CAPITAL SEMILLA DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS	\$50.000.000,00	2 MESES	RECURSOS PROPIOS \$ 50.000.000
ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$28.000.000,00	2 MESES	RECURSOS PROPIOS \$ 28.000.000
CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL POLIDEPORTIVO DE	\$279.696.524,63	4 MESES	LIBRE DESTINACIÓN RB \$279.696.524,635

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELEFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE			
CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO LA SABANERA Y CALLE DE LAS MALVINAS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE	\$6.124.193.520,00	8 MESES	\$2.423.642.576, RECURSOS PROPIOS 1.400.000.000, SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO \$2.300.550.944 RECURSOS PROPIOS,
INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO LA SABANERA Y CALLE DE LAS MALVINAS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE	\$424.449.056,00	8 MESES	RECURSOS PROPIOS \$ 424.449.056
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$861.830.587,00	3 MES	RECURSOS PROPIOS
INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS - SUCRE	\$80.000.000,00	3 MES	RECURSOS PROPIOS

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO  
DIRECCIÓN WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

ADQUISICION DE 16 COMPUTADORES PARA EL APOYO LOGISTICO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS PARA LA VIGENCIA 2022.	\$24.752.000,00	1 MES	24752000 RECURSOS PROPIOS
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE FORMACION TECNICO LABORAR POR COMPETENCIAS EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL A LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA DE COVEÑAS COMO REGULADORES DE TRANSITO MUNICIPAL EN COVEÑAS – SUCRE"	\$40.000.000,00	3 MESES	RECURSOS PROPIOS \$40.000.000
<b>TOTAL, VALOR DE PROYECTOS A AUTORIZAR VIGENCIAS FUTURAS FINANCIADOS CON RECURSOS AL 100% PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022</b>	<b>\$17.875.293.718.53 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS, CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MCTE</b>		

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZASE** al señor Alcalde de Coveñas-Sucre, para comprometer y/o asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias con presupuesto de la vigencia 2022 y presupuesto de la vigencia 2023, hasta por la suma de **\$12.229.001.451,00 DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON 00/100 CENTAVOS MCTE**, los cuales se financiaran con presupuesto de la vigencia 2022 hasta por la suma de **\$2.703.216.451,00 DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON 00/100 CENTAVOS MCTE**, correspondientes al 15% mínimo de que trata el literal b del artículo 12 de la ley 819 de 2003; y una financiación

*Un concejo para todos*

con presupuesto de la vigencia 2023 hasta por la suma de **\$9.525.785.000**  
**NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y**  
**CINCO MIL PESOS, CON 00/100 CENTAVOS MCTE**, correspondientes al 85%  
 restante, en los siguientes procesos precontractuales y contractuales, según  
 el siguiente detalle:

PROYECTOS CON PRESUPUESTO VIGENCIAS 2022 Y 2023			
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL MAMEY HASTA EL SECTOR LOS PAYOS EN TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.	<b>\$ 5.017.011.523</b> \$752.551.728,45 (15% MINIMO POR LEY VIGENCIA 2022) \$4.264.459.794,55 (85% MINIMO POR LEY VIGENCIA 2023)	7 MESES	RECURSOS PROPIOS (VIGENCIA 2022) \$752.551.728 RECURSOS PROPIOS (VIGENCIA 2023) \$4.264.459.794,55
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL MAMEY HASTA EL SECTOR LOS PAYOS EN TORRENTE INDIGENA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE.	<b>\$ 482.988.447</b> \$72.448.267,05 (15% MINIMO POR LEY VIGENCIA 2022) \$410.540.179,95 (85% MINIMO POR LEY VIGENCIA 2023)	7 MESES	RECURSOS PROPIOS (VIGENCIA 2022) \$72.448.267,05 RECURSOS PROPIOS (VIGENCIA 2023) \$410.540.179,95

*Un concejo para todos*

DIRECCIÓN: CALLE 3B N. 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE  
 TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO  
 DIRECCIÓN WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	<b>\$ 4.022.194.991</b> \$1.472.194.991 (15% MINIMO POR LEY VIGENCIA 2022) \$2.374.000.000 + \$176.000.000 ALIMENTACION ESCOLAR (85% MINIMO POR LEY VIGENCIA 2023)	180 DÍAS ESCOLARES	(VIGENCIA 2022) RECURSOS PROPIOS \$1.472.194.991 (VIGENCIA 2023) RECURSOS DE ALIMENTACION ESCOLAR \$176.000.000 RECURSOS PROPIOS \$2.374.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES DE DIFERENTES CORREGIMIENTOS UBICADOS EN LA ZONA RURAL DE DIFÍCIL ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, VIGENCIA 2023	<b>\$ 2.706.806.460,00</b> \$406.021.460 (15% MINIMO POR LEY VIGENCIA 2022) \$2.300.785.000,00 (85% MINIMO POR LEY VIGENCIA 2023)	190 DIAS ESCOLARES	(VIGENCIA 2022) RECURSOS PROPIOS \$406.021.460 (VIGENCIA 2023) \$335.000.000 SGP CALIDAD EDUCATIVA DESTINACIÓN MUNICIPIOS \$1.965.785.000 RECURSOS PROPIOS
<b>TOTAL, PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS 15% MINIMO DE LEY, PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022</b>	<b>\$2.703.216.451,00 DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON 00/100 CENTAVOS MCTE</b>		
<b>TOTAL, PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS 85% PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2023</b>	<b>\$9.525.785.000 NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, CON 00/100 CENTAVOS MCTE</b>		

*Un concejo para todos*

<b>TOTAL, VALOR DE PROYECTOS A AUTORIZAR VIGENCIAS FUTURAS RECURSOS PRESUPUESTO DE LAS VIGENCIAS 2022 Y 2023</b>	<b>\$12.229.001.451,00 DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON 00/100 CENTAVOS M/CTE</b>
--	--

**ARTÍCULO TERCERO:** El monto máximo de las autorizaciones para comprometer y/o asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias con recursos del presupuesto de la vigencia 2022 y recursos del presupuesto de la vigencia 2023, concedidas en los artículos primero y segundo del presente acuerdo, son hasta la suma de **TREINTA MIL CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS, CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$30.104.295.169,53)**, los cuales se discriminan según el siguiente detalle:

<b>TOTAL, RECURSOS PRESUPUESTO 100% DE LA VIGENCIA 2022</b>	<b>\$17.875.293.718,53</b>
<b>TOTAL, RECURSOS PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022 mínimo 15 % de ley</b>	<b>\$2.703.216.451,00</b>
<b>TOTAL, RECURSOS PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2023</b>	<b>\$9.525.785.000,00</b>
<b>TOTAL, VALOR DE PROYECTOS A AUTORIZAR VIGENCIAS FUTURAS 2022 Y 2023</b>	<b>\$30.104.295.169,53</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** La autorización comprende específicamente la ejecución de las obras y la intervención técnica, administrativa, financiera y ambiental cuando aplique, de cada uno de los proyectos descritos anteriormente para desarrollar los objetos contractuales en los montos y hasta los plazos indicados.

**ARTÍCULO QUINTO:** La suma que se autoriza comprometer con cargo a la vigencia fiscal correspondiente al año 2022 Y 2023 establece el valor

*Un concejo para todos*

2  
estimado y hasta la suma aprobada por cada proyecto de los procesos precontractuales y de ejecución de las obras en las vigencias 2022 y 2023.

**ARTICULO SEXTO:** Una vez comprometidos los recursos a los que se refiere este acuerdo, se deberá realizar por parte de la entidad, los actos y adelantar las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en las normas presupuestales que rigen la materia, debiendo realizar las incorporaciones en el respectivo presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023, de los saldos no comprometidos a diciembre 31 por procesos en curso, referentes a las autorizaciones de vigencia futura, de los recursos que financian los proyectos incluidos en el presente acuerdo.

**ARTICULO SEPTIMO:** Envíese copia del presente acuerdo al despacho del Señor Gobernador del Departamento de Sucre, para la revisión jurídica prevista en el artículo 305 de la Constitución Política Nacional.

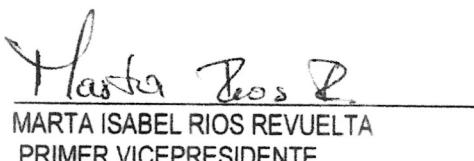
**ARTICULO OCTAVO: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.** Este acuerdo deroga las normas municipales que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Coveñas, a los 27 días del mes de diciembre de 2022.



ERIS RAFAEL HERNANDEZ JULIO  
PRESIDENTE



MARTA ISABEL RIOS REVUELTA  
PRIMER VICEPRESIDENTE



KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



MERLY MARTINEZ OSORIO  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE COVEÑAS-SUCRE**

**HACE CONSTAR**

Que el presente acuerdo N°013, surtió sus dos Debates Reglamentarios en sus dos Sesiones de Comisión y plenaria diferentes, realizados los días 24 y 27 de diciembre del 2022, en el salón del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia se expide y firma el presente en Coveñas-Sucre, a los 27 días del mes de diciembre del 2022.

  
**MERLY MARTINEZ OSORIO**  
Secretaria General Honorable Concejo Municipal